

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:326349-2011:TEXT:ES:HTML>

**RS-Pristina: IPA — Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial
en la gestión del agua y el control de los recursos hídricos (relanzamiento)
2011/S 201-326349**

Lugar: Europa (no Unión Europea) — Kosovo

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90712400 Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/130896/C/SER/XK.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: [https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?](https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757)

[ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757](https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1302016320861&do=publi.detPUB&searchtype=AS&Pgm=7573840&zgeo=35484&aoet=36539&ccnt=757)

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

IPA.

4. **Financiación:**

IPA 2010.

5. **Órgano de contratación:**

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del (de los) país(es), Pristina, KOSOVO.

6. **Naturaleza del contrato:**

Honorarios.

7. **Descripción del contrato:**

El proyecto debería prestar apoyo institucional al departamento del agua en el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial y a otras instituciones relevantes para elaborar una estrategia y un plan de acción para el sector del agua basado en el trabajo preparatorio tal como la recopilación de datos, estudios y análisis de recursos hídricos en Kosovo.

Las actividades principales del proyecto incluyen, entre otros, lo siguiente:

1. Mayor desarrollo del sistema de información sobre la gestión de los recursos hídricos, incluida la recopilación de datos de aguas superficiales y subterráneas con el fin de proporcionar una base sólida para el desarrollo de políticas de las instituciones relevantes.

2. Elaboración de una estrategia del agua de acuerdo con las directivas pertinentes de la Unión Europea y a través de la inclusión de las partes interesadas principales.

3. Elaboración de un plan de acción que identifique los proyectos prioritarios para el sector del agua.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 1 200 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

Se autoriza la subcontratación.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 20 %.

Actividades que pueden subcontratarse: recopilación de datos sobre aguas superficiales y subterráneas y desarrollo del sistema de información.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**
7.12.2011.
19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**
15.3.2012.
20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**
Duración en meses: 24.

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios medio anual del candidato en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010) debe ser superior a 1 200 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 8 empleados permanentes trabajan actualmente para los candidatos en ámbitos relacionados con este contrato.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha llevado a cabo en el transcurso de los 3 últimos años (a partir de 1.1.2008) al menos 1 proyecto (la proporción del candidato superior a 600 000 EUR por sus servicios en cada proyecto) en los ámbitos descritos en el punto 7.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. El único elemento que se tendrá en cuenta en dicho reexamen es el siguiente:

volumen de negocios total de la parte elegible (proporción llevada a cabo por el candidato) de los proyectos que se consideran conformes desde el punto de vista técnico.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**
24.11.2011 (16:00), hora de Europa Central.
No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.
24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**
Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm
No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.
25. **Modo de envío de las solicitudes:**
Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés — por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:
Oficina de Enlace de la Comisión Europea, Kosovo Street 1, Apdo. de correos 331, 10000 Pristina, KOSOVO RCSNU 1244,
— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:
A la atención de: Sección de Contratos y Finanzas. Tel. +381 385131200.
Horario de apertura: 8:30–17:30.
Véase la dirección mencionada arriba.
El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.
No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.
26. **Modificación o retirada de solicitudes:**
Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita.
Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.
Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.
En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.
27. **Lengua operacional:**
Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.
28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**
4.1.2011.
Número de anuncio del DO: [2011/S 1-000003](#).
29. **Fundamento jurídico:**
Reglamento (CE) n^o 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA).
30. **Información complementaria:**
No aplicable.

31. **Fecha de envío de este anuncio:**
7.10.2011.